



Oficio No. 220.0706/2022

Ciudad de México, a 3 de octubre de 2022

**ASUNTO:** Se expide constancia en términos de lo dispuesto en el artículo 25, fracción VIII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

**MTRO. RAFAEL GUERRERO ALTAMIRANO  
GERENTE DE CUMPLIMIENTO REGULATORIO  
DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN  
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN  
P R E S E N T E**

Hago referencia al escrito PEP-DG-SAPEP-GCR-3123-2022 recibido en esta Comisión Nacional de Hidrocarburos (en adelante, Comisión) el 30 de septiembre de 2022, en virtud del cual Pemex Exploración y producción Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos (en adelante, Asignatario) solicita que se expida la constancia de Afirmativa Ficta referente a la **solicitud de aprobación del Programa de Transición relacionado con el Pozo Actul-1EXP asociado a la Asignación AE-0135-M-Cuichapa**, ingresada en la Comisión el 7 de julio de 2022 (en adelante, Solicitud).

Sobre el particular, de conformidad con la documentación que obra en el expediente administrativo, y considerando que el plazo para resolver la Solicitud transcurrió del 7 de julio de 2022 al 26 de septiembre de 2022, se advierte que se actualiza la figura de Afirmativa Ficta a que hace alusión el artículo 67 de los Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos.

En consecuencia, y atendiendo a su petición, con fundamento en los artículos 25, fracción VIII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en este acto se expide la constancia de Afirmativa Ficta para efectos del trámite de la Solicitud.

Derivado de lo anterior, adjunto a la presente constancia, se remite copia certificada del Dictamen Técnico del Programa de Transición asociado al pozo Actul-1EXP, conforme al cual se deberán llevar a cabo las actividades petroleras.

Por último, se hace del conocimiento del Asignatario que se dejan a salvo las facultades de esta Comisión para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la ejecución de las actividades petroleras, así como de aquellas derivadas de la legislación, reglamentación, regulación y de las disposiciones administrativas de carácter general que resulten aplicables, ello a efecto de iniciar, tramitar y resolver los procedimientos administrativos de toda índole que deriven de los actos de la correspondiente supervisión y vigilancia.

Av. Patriotismo 580, Col. Nonoalco, CP. 03700, Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 4774 6500 [www.gob.mx/cnh](http://www.gob.mx/cnh)





El presente oficio se emite con fundamento en los artículos 1o., 2o., fracción III y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracción I, 3, 5, 22, fracciones I, III, IV, X, y XXVII, 25, fracción VIII, 38, fracción I y 39 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 1, 2, fracción I, 43 fracción I y 131 de la Ley de Hidrocarburos; 2, 13, 17 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 10, fracción III, 11, 19, fracción IX, 20, fracción XIV del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**FERNANDO RUIZ NASTA**

**Anexo:** Copia certificada del Dictamen Técnico del Programa de Transición asociado al pozo Actul-1EXP.

**C.c.p. Dra. Alma América Porres Luna.**- Comisionada en suplencia del Comisionado Presidente.

**Dr. Néstor Martínez Romero.**- Comisionado.

**Dr. Héctor Moreira Rodríguez.**- Comisionado.

**Dr. Rolando Wilfrido de Lassé Cañas.**- Titular de la Unidad Jurídica de la CNH.

**Ing. Julio César Trejo Martínez.**- Titular de la Unidad Técnica de Extracción y su Supervisión de la CNH.

**Mtra. María Leonor Ocampo Alvarado.**- Titular de la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos de la CNH.

**Lic. Daniel Pedraza Vargas.** - Director General Jurídico de Asignaciones y Contratos de la CNH.

**Mtro. Francisco Castellanos Páez.** - Director General de Dictámenes de Extracción de la CNH.

**Mtra. Rocío Álvarez Flores.** - Directora General de Consulta de la CNH.

**Lic. Luis Guillermo Alfaro Díaz.** Director General de lo Contencioso de la CNH.

**Ing. Ángel Cid Munguía.** - Director General de Pemex Exploración y Producción.

**Ing. Ángel Carrizales López.**- Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

**Dr. Jorge Alberto Arévalo Villagrán.** - Director General de Exploración y Extracción de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía.

**Dr. Arturo Contreras Corral.** -Encargado del Despacho de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Ing. Arlaé Díaz Frausto.**- Directora General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético de la Secretaría de Economía.

**Turno. 10442**

Av. Patriotismo 580, Col. Nonoalco, CP. 03700, Benito Juárez, Ciudad de México.Tel: (55) 4774 6500 [www.gob.mx/cnh](http://www.gob.mx/cnh)

